



Respuesta Electrónica

Número de Radicación

41-9-2026-010229

Fecha

07/04/2026 17:54:35

NIS

2026-01-177907

Antecedente

7-2026-158834

Asunto *

RESPUESTA PETICION

Descripción del Asunto *

BUENOS DÍAS, ÉSTE AÑO EN EL COLEGIO LAS MERCEDES DE NÁTAGA DIÓ INICIO CON EL TÉCNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, Y POR PARTE DEL SENA SÓLO RECIBE FORMA

Destinatario Externo**Nombre ***

*

Email *

PQRSANONIMAS@SENA.EDU.CO

Cuerpo

*

419526-

La Plata,

Nombre Destinatario

Cargo

Empresa

Dirección

Nombre de la ciudad

Asunto: Respuesta a Petición anónima.

Cordial Saludo, respetado Peticionario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y, en todo caso, en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

En atención a su petición radicada bajo el número 7-2026-158834 y NIS 2026-01-177907, con fecha de recepción 27/03/2026, relacionada con la petición certificaciones aprendiz, nos permitimos informar lo siguiente con relación a sus inquietudes presentadas así:

1. ¿La formación del SENA está de acuerdo con las normativas vigentes de 37 horas semanales?

Respuesta: Según lo establece el manual para la articulación del SENA con la educación media GFPI-M-004 V.02, establece que para las Instituciones educativas de modalidad técnica las horas semanales a ejecutar formación son 5 horas, más 0.6 horas de planeación y acompañamiento técnico pedagógico que se puede desarrollar de manera desescolarizada.

2. ¿Con que áreas o asignaturas y número de horas semanal está articulando con el colegio?

Respuesta: De acuerdo al diseño curricular establecido por el SENA existen competencias y resultados de aprendizaje que deben ser impartidas por los docentes de las Instituciones educativas con quienes se realiza la respectiva sensibilización de las temáticas de los ejes, contenidos temáticos, propósitos formativos, estrategias didácticas para reconocer el saber-saber, saber-hacer y saber-ser, las cuales se desarrollan durante los dos

años (grado décimo y once) que tiene la formación articulada. Al finalizar el grado once, mediante certificación expedida por el Rector de la institución educativa nos convalida la aprobación de las transversales para poder acceder a la certificación del técnico. La ejecución de estas áreas transversales por parte de los aprendices con los docentes es la misión de ser del programa Articulación con la educación media.

3. ¿Sobre quién recae la responsabilidad si no se cumple las horas que se establece en las normas para brindar dicho técnico en los Colegios?

Respuesta: Con relación a la concertación de horarios, esta se realiza con el rector de la Institución educativa al inicio de la formación, teniendo presente la jornada reglamentada para la institución educativa por parte de la Secretaría de Educación, también se socializa en reuniones con padres de familia y aprendices en grado décimo cuando se ejecuta la competencia de inducción entre otros temas. En grado once se presenta la ejecución de la formación y ejecución de etapa práctica lo que en ocasiones genera que se trabajen jornadas adicionales para brindar asesoría en el paso a paso para ejecutar las unidades productivas y poder concluir en la sustentación de proyecto productivo al finalizar grado once y así acceder al cumplimiento de los requisitos para obtener el certificado que lo acredita como técnico del SENA.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

No. NIS 2026-01-177907

Proyectó: Luz Diva Cano Silva – Cargo: Apoyo profesional programa articulación con la media

Revisó: Hernán Camilo Cerquera – Cargo: Coordinador académico programas especiales

Anexos (0)

Nombre del documento	Tipo de dato adjunto
----------------------	----------------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

LUZ DIVA CANO SILVA

Email Destinatario *

LCANOS@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

DIANA PAOLA BUSTAMANTE LAGUNA

Email Destinatario *

DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado